**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO,** **EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/63/2024, recibido el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - - - - - - - - - -
3. Seguimiento al acuerdo III/42/2024, relacionado con el oficio número CJET/CA/26/2024, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, así como del oficio número SGA/1996/2024, recibido el veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - Presente - - - - - -** |
| **Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - -- - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - Presente - - - - - -** |
| **Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - -- - - - - -** | **- - - - - - - - - - - - -**  **Presente - - - - - -** |
| **Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - - -**  **Presente- - - - -** |
| **Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - - -**  **Presente - - - - -** |
| **Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - Presente - - - - -** |
| **Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - Presente - - - - - -** |
| **Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - -** |

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número DRHYM/196/2024, de la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/47/2024. Oficio número CJET/CA/63/2024, recibido el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, informa el acuerdo emitido por esa Comisión en sesión extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo del año en curso, por lo que en cumplimiento a la determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, fueron analizadas las peticiones de las Titulares de los Juzgados Civil y Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza y de las Administradoras de los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, relativas a la designación de más elementos de seguridad privada, instruyendo a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, verificara la cantidad de elementos con que se cuenta, derivado del contrato PJET/AD/003-2024, y si son suficientes para cubrir las necesidades actuales considerando la creación de Casa de Justicia de Ocampo, misma que se proyectó iniciara funciones en el mes de junio, así como el inicio de funciones de los Jueces de Oralidad en Materia Penal en turno Mixto, en todas las sedes con Salas de Oralidad, en respuesta, se precisó qué, se requiere contratar 10 elementos más, para ser asignados a las diversas áreas del Poder Judicial del Estado como se relaciona en el oficio de cuenta; asimismo se informa que, la contratación de otros 10 elementos es por un monto de $945,000.00 (Novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), establecido por el periodo de junio a diciembre de esta anualidad, con cargo a la partida 3.3.8.1., cantidad que no excede el 50% del importe original de los servicios contratados con la persona moral denominada “Protección Galahad S.A. de C.V.” como se advierte del contrato PJET/AD/003-2024, por lo que se considera viable una modificación al contrato vigente, por encontrarse en la hipótesis establecida en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, informando a su vez que se cuenta con suficiencia presupuestal en dicha partida para tal efecto.

Al respecto, tomando en consideración el informe de la Presidenta de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, resultado del análisis a las peticiones de las Titulares de los Juzgados Civil y Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza y de las Administradoras de los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, relativas a la designación de más elementos de seguridad privada, así como de lo estipulado en el contrato PJET/AD/003-2024, que se tiene con la empresa denominada “Protección Galahad S.A. de C.V.” respecto al servicio de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones del edificio sede de Ciudad Judicial, aunado al inicio de funciones de los Tribunales de Enjuiciamiento Unitarios en Materia Penal con horario Mixto, que será el próximo tres de junio de dos mil veinticuatro y la habilitación en el mismo horario de las diversas Salas de Oralidad, así como el inicio de funciones en la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo proyectado para el mes de junio del año en curso, se advierte la necesidad de contratar 10 elementos más.

Asimismo, se toma en consideración que, el monto para la adquisición y/o contratación de los 10 elementos de seguridad y vigilancia, con la empresa que se tiene actualmente contratado el servicio, será por un monto de $945,000.00 (Novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), establecido por el periodo de junio a diciembre de esta anualidad, cantidad que no excede el 50% del importe original de los servicios contratados con la empresa en cita, como se advierte del contrato PJET/AD/003-2024, y que en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, es procedente y ajustado a derecho, realizar un adendum modificatorio a dicho contrato; aunado a que, se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 3.3.8.1. del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el presente Ejercicio Fiscal para tal efecto.

En ese sentido y a fin de garantizar la seguridad e integridad física de las personas servidoras públicas, justiciables y visitantes que acuden a las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 2, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; numerales I, II, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del  Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, este Comité de Adquisiciones, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos.
2. Autorizar la contratación de 10 elementos de seguridad y vigilancia, con la empresa denominada “Protección Galahad S.A. de C.V.”, por un monto de $945,000.00 (Novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 3.3.8.1. del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el presente Ejercicio Fiscal, para ser asignados a las áreas precisadas en el oficio de cuenta.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente la Secretaría Ejecutiva, para que, con apoyo del Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, procedan a la elaboración del convenio modificatorio del contrato número PJET/AD/003-2024, que se tiene con la empresa denominada “Protección Galahad S.A. de C.V.”, para los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, a las Titulares de los Juzgados Civil y Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, a las Administradoras de los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, para conocimiento, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración para constancia. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/47/2024. Seguimiento al acuerdo III/42/2024, relacionado con el oficio número CJET/CA/26/2024, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, así como el oficio número SGA/1996/2024, recibido el veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada con el acuerdo III/42/2024, de este Cuerpo Colegiado, relacionado con el oficio CJET/CA/26/2024, en el que se advirtió la necesidad de adquirir mobiliario de oficina para el Poder Judicial del Estado, conforme al listado respectivo, por el monto de $3,008,230.00 (Tres millones ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) y tomando en consideración que se ha dado suficiencia presupuestal a la partida 5.1.1.1 relativa a muebles de oficina y estantería, como se advierte del oficio de cuenta SGA/1996/2024, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado,mediante el cual informa a este Cuerpo Colegiado que, en sesión de ese Órgano Superior Jerárquico, celebrada el veintiséis de mayo del año en curso, se aprobó en sus términos la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado; al respecto, tomando en consideración el contenido del oficio SGA/1996/2024, de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado,mediante el que se informa a este Cuerpo Colegiado, la aprobación a la modificación al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, dando suficiencia presupuestal a la partida 5.1.9.1 relativa a muebles de oficina y estantería; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22, fracción I y III, 24, 25, y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el  diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del  Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, se determina:

1. Tomar conocimiento de los oficios y anexos de cuenta.
2. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presente a la brevedad posible, la propuesta de calendario, convocatoria y bases para el desarrollo del Procedimiento de Licitación Pública, para la adquisición de mobiliario para las diversas áreas y juzgados foráneos del Poder Judicial del Estado, en estricto apego a la Ley de la materia; hecho que sea, dar cuenta a este Comité de Adquisiciones para su análisis, discusión y aprobación.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/47/2024. Oficio número DRHYM/196/2024, de la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al acuerdo V/42/2024, con el que, se le instruyó llevar a cabo la segunda vuelta del procedimiento de licitación pública para la **“**ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN**”**, identificada con el número PJET/LPN/012-2024, informa lo siguiente: conforme al calendario programado con respecto al procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/012-2024, referente a la “ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN”, solo la empresa denominada “EXCELENCIA JAPONESA, S.A. DE C.V.”,se inscribió y adquirió las bases para la licitación en mención, por ello, en términos del artículo 26, Fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y del artículo 57 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, solicita a este Cuerpo Colegiado **Declarar Desierta** la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la “ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN” identificada con el número PJET/LPN/012-2024, y se instruya efectuar el procedimiento de adjudicación directa.

Al respecto, tomando en consideración que a la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la “ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN”, identificada con el número PJET/LPN/012-2024, no existieron como mínimo tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente como lo señala la Ley de la materia y dada la necesidad de adquirir las unidades citadas, para atender los requerimientos de diversas áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 2, 22, 39 fracción II, y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 47 fracción XII, 57 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el  diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del  Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, se determina

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Declarar desierta la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la “ADQUISICIÓN DE CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN”, identificada con el número PJET/LPN/012-2024.
3. Autorizar se realice la adquisición de referencia, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, dada la necesidad del bien a adquirir; para tal efecto, se instruye a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, proceda a la adquisición de “CUATRO UNIDADES VEHICULARES MODELO 2024 NUEVAS, UTILITARIOS, TIPO SEDÁN”, en términos de la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, y demás circunstancias de contratación, cuidando en todo momento las finanzas del Poder Judicial del Estado.
4. Hecho lo anterior, deberá informar a este Órgano Colegiado de su cumplimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su debido cumplimiento; en vía de reiteración, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con treinta y seis minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, pCELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcda. Violeta Fernández Vázquez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mtra. Edith Alejandra Segura Payán  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcdo. Rey David González González  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  Contralor del Poder Judicial del Estado |  | C.P. Fabián Montiel Gómez  Tesorero del Poder Judicial del Estado |
| **DOY FE**  Lcda. Midory Castro Bañuelos  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. | | |